



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Enajenación de parcela en A.R.E.D. «Las Ventas» (ensanche residencial)

Aprobado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2026, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de parcela en A.R.E.D. «Las Ventas» (ensanche residencial), se abre un plazo de 15 días hábiles para la presentación de ofertas a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Regumiel, a 20 de febrero de 2026.

El alcalde,
José Luis Vázquez González